Nombramiento de Procurador Sindico

Q. Reuno Cavildo Propuso al Ayuntamiento el S.r D.n Antonio Thomas Auellan parecerle ser mui Conveniente el que se haga nombramiento de Procurador Sindico General para que asista a los Cavildos que se havian de Celebrar, y que en los negocios, que havia pendientes de su Ministerio pertenecientes al beneficio Comun de esta Republica pueda Procedir lo que sea necesario y preciso = Y que se suspenda la Elecion de los demas oficios ~~de Regidores hasta otro~~ Cavildo = Y enteligenciados ~~del dho.~~ de esta propuesta fueron de el mismo dictamen los R.dos P.es Pedro Perez D.n Manuel Auellan Loriano, y D.n Antonio Joseph Gallan Loriano, Alcalde, y Regidores, y los S.res Blas Guardiola Jimenez, y Miguel Marin dixeron ser su dictamen el que se suspenda dho nombram.to de Procurador Sindico hasta otro Cavildo = Y por pluralidad de Votos se procedio dho nombramiento en la forma siguiente, y de una Conformidad todos dhos S.res Capitulares Alcalde Regidores y Alguacil Mayor Acordaron, y determinaron Nombrar, y Nombraron a D.n Joseph Loriano Panzella, y Mandaron q.e el Ministro Portero le haga Comparecer para su Aceptacion y Juramento; y aviendo Comparecido ante dho S.r Alcalde Ma